

positivamente a la industria financiera, no se puede garantizar la continuidad o sostenibilidad de dicho crecimiento. Además, existe el riesgo de que surjan factores que puedan incidir negativamente en el sector financiero panameño, como por ejemplo, cambios en el marco jurídico actual, desaceleración de la economía, disminución en los márgenes de intereses, incremento en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación (préstamos con una morosidad de 90 días o más en sus pagos de capital o intereses), que podrían crear un efecto adverso sobre la industria financiera en general.

2. Condiciones de competencia

La operación principal del Emisor está inmersa en un sector en el cual los principales competidores son las empresas financieras, cooperativas de ahorro y crédito, y en menor medida los bancos que integran el sistema bancario nacional. Por lo tanto, en el caso una política agresiva en tasas de interés por parte de los participantes de la actividad crediticia, pudiesen causar una competencia más agresiva para la colocación de cartera como una reducción en los márgenes del mercado financiero panameño.

III FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida total o parcial del capital o de no obtener la ganancia y/o el rendimiento esperado. Los interesados en comprar los Bonos Corporativos deben cerciorarse que entienden los riesgos que se describen en esta sección del prospecto informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados, asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que, de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los Bonos Corporativos.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los Bonos Corporativos.

La inversión en los Bonos Corporativos constituye una declaración por parte del inversionista de que ha leído, entendido y aceptado los factores de riesgo y demás términos y condiciones establecidos en los Bonos Corporativos y en este Prospecto Informativo.

A. DE LA OFERTA

1. Riesgo de Pago de Intereses y Capital de los Bonos Corporativos

La fuente principal de ingresos del Emisor para realizar los pagos de capital e intereses de los Bonos dependerá sustancialmente de la colocación de préstamos. Por lo consiguiente, el incumplimiento de los prestatarios para pagar sus préstamos podría generar que el Emisor no pueda cumplir con el pago de capital e intereses de la presente Emisión.

2. Ausencia de Garantía

A la fecha de autorización del presente Prospecto, ninguna de las Series de la presente emisión se encuentra garantizada; sin embargo, el emisor podrá optar por emitir Series Senior con o sin garantía, mediante la constitución de un Fideicomiso de Garantía.



Para las Series Senior que se emitan con garantía a la fecha de este Prospecto Informativo, no se cuenta con el detalle de los bienes que formaran parte del Fideicomiso de Garantía; por consiguiente, se desconoce el estado de los bienes, su valor, si son bienes inmuebles, pagares o cesiones de cartera de préstamos, entre otros.

La información de las garantías y toda la documentación relacionada a la misma será remitida a la Superintendencia del Mercado de valores con una antelación de 60 días calendario antes de la Fecha de Oferta respectiva de la Serie correspondiente para que sea analizada, aprobada y de ser necesario la inclusión de nuevos factores de riesgo relacionados con la garantía en el suplemento al Prospecto Informativo de la Serie respectiva.

Luego de contar con la respectiva aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores, el Emisor podrá comunicar mediante Suplemento al Prospecto Informativo, la garantía y demás condiciones de la Serie Senior garantizada con no menos 3 Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.

Las Series Subordinadas no contarán con garantías.

3. Riesgo por Constitución de Garantías

A la fecha de autorización del presente Prospecto, la Emisión no cuenta con garantías. El Emisor podrá, cuando lo estime conveniente, garantizar las obligaciones derivadas de una o más Series Senior de los Bonos a ser ofrecidos mediante la constitución de un Fideicomiso de Garantía. A opción del Emisor, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos de una o más Series Senior, podrá ser garantizada a través de un Fideicomiso de Garantía, cuyo procedimiento, condiciones y plazo de constitución o adición de bienes al fideicomiso se desconoce.

4. Riesgo de uso de fondos

El producto de la presente emisión será utilizado para refinanciar obligaciones financieras, repagar las cuentas por pagar accionistas y financiar el crecimiento de la cartera de préstamos y capital de trabajo del Emisor.

Al inicio de la vigencia del presente programa de bonos, el Emisor planea emitir aproximadamente \$18,000,000 para refinanciar sus obligaciones financieras y \$6,000,000 para financiar el crecimiento de la cartera de préstamos para el 2020. **ADEMAS, EL EMISOR PLANEA UTILIZAR \$5,200,000 PARA PAGAR CUENTAS POR PAGAR A ACCIONISTAS.**

Por tratarse de una emisión rotativa, corresponderá a la administración del Emisor decidir sobre el uso de los fondos a través de la vigencia del programa rotativo, en atención a las necesidades financieras de la empresa, así como también en consideración a los cambios que pudieran darse en relación con las condiciones financieras de los mercados de capitales. El uso de fondos específico de cada Serie será comunicado por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, S.A. y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con al menos tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva.

5. Existencia de acreencias que tengan preferencia o prelación en el cobro sobre la emisión

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelación establecidas en este Prospecto respecto a los Bonos Senior sobre los Bonos Subordinados, y aquellas establecidas por las leyes aplicables.

6. Riesgo de liquidez de mercado secundario

En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus Bonos a través del mercado secundario de valores en Panamá u otro país, existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento.

D 15/69

No existen circunstancias o estipulaciones que puedan menoscabar la liquidez de los valores que se ofrezcan, tales como número limitado de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia, y/o derechos preferentes, entre otros.

7. Ausencia de fondo de amortización

La presente emisión no cuenta con una reserva o fondo de amortización o redención y, por consiguiente, los fondos para el repago de los Bonos provendrán de los recursos generales del Emisor y su capacidad de generar flujos en sus diversas áreas de negocios.

8. Riesgo por Valoración de los Bienes dados en Garantía

A la fecha de impresión del presente Prospecto, la Emisión no cuenta con garantías. El Emisor podrá, cuando lo estime conveniente, garantizar las obligaciones derivadas de una o más Series Senior de los Bonos a ser ofrecidos mediante la constitución de un Fideicomiso de Garantía.

No obstante, existe el riesgo de que el valor de venta o liquidación de los bienes dados en garantía difiera del valor que un tercero determine mediante un avalúo independiente y que, en determinado momento, el valor de la garantía sea menor al monto de las obligaciones relacionadas a la Emisión.

9. Redención anticipada

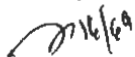
Los Bonos podrán ser redimidos parcial o totalmente a opción del Emisor. Esto implica que, si las tasas de interés del mercado disminuyesen respecto a los niveles de tasas de interés vigentes en el momento en el que se emitieron los Bonos, el Emisor podría redimir dichos Bonos para refinanciarse a un costo menor, en cuyo caso los Tenedores quedarían sujetos al riesgo de reinversión. Por otro lado, si un inversionista adquiriese los Bonos por un precio superior a su valor nominal y los Bonos fueran redimidos anticipadamente, el rendimiento para el inversionista se verá afectado.

La redención anticipada de los Bonos de Series Subordinadas estará condicionada a que hayan sido canceladas en su totalidad el saldo insoluto de los Bonos Series Senior.

10. Riesgo de modificación y cambios

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante suplementos enviados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de los Bonos de la presente emisión, en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de (a) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una "Mayoría de Tenedores"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una "Mayoría de Tenedores de una Serie"), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de una Serie en particular, excepto cuando se trate de modificaciones relacionadas con el monto, la tasa de interés, el plazo de pago de interés o capital y/o garantías (si hubiere), para lo cual se requerirá el consentimiento de (a) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 75% del

 2/16/09

saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de todas las Series (una “Supermayoría de Tenedores”), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecte a los Bonos de todas las Series; o, (b) los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 75% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de una Serie respectiva (una “Supermayoría de Tenedores de una Serie”), cuando se trate de una modificación o dispensa que afecta a los Bonos de una Serie en particular.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualquiera de las series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 (incluyendo sus posteriores modificaciones) por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a términos y condiciones de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por El Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores.

11. Riesgo de vencimiento anticipada de los valores

En el caso de que un Evento de Incumplimiento no sea subsanado dentro de los plazos establecidos en este Prospecto, las obligaciones bajo los Bonos podrán ser declarados de plazo vencido teniendo como consecuencia, que el inversionista sea afectado en su expectativa de retorno sobre la inversión.

Los siguientes constituirán eventos de incumplimiento bajo los Bonos (cada uno, un “Evento de Incumplimiento”):

1. Si el Emisor deja de realizar cualquier pago en concepto de: (i) capital o intereses derivados de las Series Senior, mientras exista saldo insoluto de las Series Senior, o (ii) capital e intereses derivados de los Bonos Subordinados, en caso de que el capital de las Series Senior haya sido cancelado, en el día de pago correspondiente. En caso de que suceda algún Evento de Incumplimiento del Emisor bajo esta causal, el Emisor contará con un periodo de cura de quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha en que se debió realizar el pago, para remediar y subsanar el Evento de Incumplimiento, y realizar el pago correspondiente de capital o intereses derivados de los Bonos Serie Senior;
2. Si el Emisor no cumpliera con cualquiera de las obligaciones a su cargo contenidas en este Prospecto Informativo o en los Bonos; y
3. Si el Emisor incumple cualquier otra obligación financiera que, en agregado, supere la suma de cinco millones de dólares (US\$5,000,000.00).

Salvo en caso de dispensa otorgada por los Tenedores Registrados de conformidad con los términos del Prospecto Informativo y los Bonos, en caso de que ocurriesen y se configuren uno o más Eventos de Incumplimiento, el Agente de Pago por instrucciones de una Mayoría de Tenedores o una Mayoría de Tenedores de una Serie, según sea el caso, podrá emitir una notificación de incumplimiento al Emisor (la “Notificación de Incumplimiento”). Dicha notificación deberá indicar el Evento de Incumplimiento que haya ocurrido y el Emisor, al Día Hábil siguiente de haberla recibido, tendrá la obligación de enviarla a todos los Tenedores Registrados, al Fiduciario, a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Una vez enviada tal notificación por parte del Emisor, éste contará con un plazo de treinta (30) días calendarios para subsanar el Evento de Incumplimiento (el “Período de Cura”). Este Período de Cura no aplicará para Eventos de Incumplimiento bajo la causal 1 del párrafo anterior (en cuyo caso aplicará el periodo de cura establecido para dicho Evento de Incumplimiento).

12. Obligaciones de hacer y no hacer, condiciones financieras (en caso de incumplimiento)

En caso de que el Emisor incumpla con cualquiera de sus Obligaciones de Hacer y No Hacer, el o los Tenedores Registrados que representen 51% del saldo insoluto a capital de una Serie Senior (y en caso de que no haya Serie Senior, una Serie Subordinada) podrán solicitar que se declare el vencimiento anticipado de la emisión, si uno o

M/12/16/19

más eventos de incumplimiento no son subsanados dentro del período de cura. Por lo tanto, de darse una declaración de vencimiento anticipado el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

Las Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Condiciones Financieras detalladas en el presente Prospecto Informativo se mantendrán durante la vigencia de la Emisión; sin embargo, el Emisor podrá incluir cualquier Obligación de Hacer y/u Obligaciones de No Hacer, así como Condiciones Financieras adicionales que sean requeridas o convenientes para cada Serie de Bonos, mediante Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de cada Serie de Bonos.

13. Riesgo de partes relacionadas de la emisión

Los inversionistas potenciales interesados en adquirir los Bonos deberán leer cuidadosamente esta sección, a fin de conocer y entender los posibles conflictos de interés que puedan suscitarse con ocasión de los negocios y operación del Emisor con partes relacionadas.

El Emisor no tiene limitación alguna para realizar transacciones con partes relacionadas. Una gran parte de los negocios del Emisor proviene de automóviles vendidos por Silaba Motors, S.A., empresa relacionada del Emisor. Ambas empresas se benefician en hacer negocios en conjunto, más no se limitan en hacer negocios con otras empresas de venta de automóviles o financieras.

Las sociedades Silaba Motors, S.A. y Premium Properties International, S.A., son parte del mismo grupo económico que el Emisor.

Al 31 de diciembre de 2019, el Emisor mantiene saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se detallan a continuación:

	2019	2018
Pasivos:		
Cuentas por pagar accionistas	5,165,633	2,190,556

Las cuentas por pagar accionistas no tienen convenio de pago, fecha de vencimiento, ni devenga intereses.

El Agente Estructurador, Agente de Pago, Registro y Transferencia, Agente Colocador, Puesto de Bolsa y los Asesores Legales son partes relacionadas.

14. Período de vigencia del Programa Rotativo

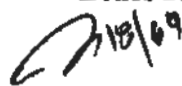
El Programa Rotativo de los Bonos tendrá un plazo de vigencia que no excederá a diez (10) años.

15. Riesgo del periodo de Subsanación de Eventos de Incumplimientos

El período de cura de un Evento de Incumplimiento del Emisor bajo la presente Emisión para que se subsane dicho Evento de Incumplimiento es de treinta (30) días calendarios, el cual podría ser considerado un plazo extenso.

16. Prelación en el Pago de Intereses y Capital de las Series Senior

El pago a capital e intereses de los Bonos Serie Senior goza de prelación sobre el pago a capital e intereses de los Bonos Subordinado, todo lo cual se resume en la Sección IV A. (12) y (13), de este Prospecto Informativo.



17. Riesgo por Imposibilidad de Declarar de Plazo Vencido los Bonos Subordinados

En caso que el Emisor incumpliese con su obligación de pagar intereses bajo los Bonos Subordinados o en caso de que una o más Eventos de Incumplimiento que produzca el vencimiento anticipado de los Bonos Subordinados ocurriesen, continuasen y no hubiesen sido subsanadas dentro del plazo establecido, en caso de aquellos que permitan un plazo de subsanación, los Tenedores de los Bonos Subordinados no podrán declarar las obligaciones derivadas de los Bonos Subordinados de plazo vencido, ni solicitar que se acelere el vencimiento de ningún pago con respecto a los Bonos Subordinados, estando los mismos sujetos al repago de su capital e intereses sujeto a lo establecido en la Sección IV.A.(12) y (13) de este Prospecto; toda vez que la ocurrencia de una o más Eventos de Incumplimiento no le dará derecho a los Tenedores de los Bonos Subordinados a declarar los Bonos Subordinados de plazo vencido mientras existan Bonos Series Senior emitidos y en circulación.

18. Riesgo de Pago de Intereses y Capital de Bonos Subordinados

Si existen Bonos Senior emitidos y en circulación y el Emisor no cumple con las condiciones especiales para el pago de intereses de los Bonos Subordinados en una o más fechas de pago, los Tenedores Registrados de Bonos Subordinados no recibirán pagos de intereses en Fechas de Pago, pero devengarán y acumularán una cantidad (cada una referida como, un "Monto de Intereses Acumulados") equivalente al pago de intereses que hubieren recibido en cada una de las Fechas de Pago durante las cuales el Emisor no cumplió con las condiciones especiales para el pago de intereses de los Bonos Subordinados. La suspensión del pago de intereses a los Tenedores Registrados de Bonos Subordinados no constituirá una causal de vencimiento anticipado. La suspensión del pago de intereses a los Tenedores Registrados de Bonos Subordinados será comunicada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. como un hecho de importancia conforme a lo establecido en el Acuerdo 3-2008, a más tardar al Día Hábil siguiente a la fecha en la que el Emisor declaró la suspensión del pago de intereses. No obstante lo anterior, los Bonos Subordinados estarán subordinados en sus pagos a capital mientras existan Bonos Senior emitidos y en circulación. Es decir, mientras existan saldos a capital pendientes de pago bajo los Bonos Senior, el Emisor no podrá realizar pagos a capital bajo los Bonos Subordinados. En caso de que el Emisor no pague intereses en cualquier Día de Pago de Interés respecto a los Bonos Subordinados, no se entenderá como un Evento de Incumplimiento, y, por lo tanto, no se generarán intereses moratorios.

19. Riesgo de Información Financiera Utilizada para el Informe de Calificación de Riesgo

La calificadora de riesgo Pacific Credit Rating (PCR) utilizó, para preparar el informe de calificación de riesgo de la presente emisión, los estados financieros interinos al 30 de septiembre de 2019 que era la información actualizada disponible al momento de realizar los análisis requeridos para emitir el informe de la calificación de riesgo. No obstante, el análisis financiero contenido en el presente Prospecto Informativo se realizó en base a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019.

B. DEL EMISOR

1. Riesgo de Ingresos

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen del financiamiento de préstamos personales, de auto y demás productos que otorga el giro ordinario del negocio. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de crédito, gestión de cobros y de los recursos que financian sus operaciones.

2. Razones Financieras: Apalancamiento de deuda, ROA y ROE

El nivel de apalancamiento total (pasivos / patrimonio) del Emisor se mantuvo en 19.17 veces el 31 de diciembre de 2019 en comparación con 15.44 veces al cierre fiscal del 31 de diciembre de 2018. La rentabilidad del Emisor sobre sus activos promedio durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2019 (ROA) fue de 1.89% y la rentabilidad del Emisor sobre su patrimonio promedio durante el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2019 (ROE) fue de 35.27%.

3. Riesgo de tasa de interés

El margen neto del Emisor pudiese verse afectado por fluctuaciones en las tasas de interés. Los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero pueden fluctuar debido a cambios en las tasas de interés en el mercado.

4. Volatilidad de los precios de la materia prima o fluctuación del costo de la materia prima para la producción

La volatilidad en los precios de las materias primas no afecta directamente al Emisor por tratarse de una empresa que presta servicios financieros. Sin embargo, se pudiesen ver afectados algunos de sus clientes e inversiones lo que pudiese tener un impacto negativo en los resultados del Emisor.

5. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero se reduzca por cambios en las tasas de interés, fluctuaciones en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios, y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados a eventos políticos y económicos.

Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en moneda, tasas de interés o acciones, las cuales están expuestas a fluctuaciones de mercado generales y específicas en las tasas de interés, márgenes de crédito, tasas de cambio de moneda y precios de las acciones.

Considerando lo anterior, por ejemplo, ante un incremento en las tasas de interés del mercado, el valor de mercado de los Bonos emitidos y en circulación podría disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la compra de los mismos.

6. Riesgo de fuentes externas de ingresos

El Emisor no tiene a la fecha fuentes externas de ingresos.

7. Concentración de la cartera de préstamo

Al 31 de diciembre de 2019 el Emisor mantiene una concentración en préstamos de auto, leasing y préstamos personales, la cual se detalla a continuación:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Autos	22,661,437	13,842,287
Leasing	576,819	135,110
Préstamos Personales	252,587	202,842
Préstamos por cobrar	23,490,843	14,180,239
Menos: Provisión para posibles préstamos incobrables	(169,770)	(30,620)

md/69

Total

23,321,073

14,149,619

En lo que respecta al sector económico y tipo de clientes, la mayoría de los clientes del Emisor son personas asalariadas de clase media y media baja los cuales, respecto a los préstamos de auto, realizan sus pagos utilizando la modalidad de pago voluntario, y por descuento directo en lo que respecta a los préstamos personales; por tanto puede existir el riesgo de pérdida de trabajo de los deudores que podría incrementar en periodos de desaceleración económica.

8. Riesgo de Crédito

En base a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, el valor nominal de la presente emisión representa treinta punto tres (30.3) veces el patrimonio del Emisor y sesenta y seis punto sesenta y siete (66.67) veces el capital pagado del Emisor.

El Emisor se encuentra expuesto al riesgo del crédito, que consiste en que los prestatarios no cumplan completamente y a tiempo con el pago que deban hacer con respecto a los términos y condiciones pactados, y que podrían incrementar en periodos de desaceleración económica.

9. Riesgo de liquidez de fondeo

Los préstamos por pagar y patrimonio son las principales fuentes de fondeo del Emisor. Factores exógenos pudiesen tener un impacto en las condiciones del mercado financiero afectando la liquidez del Emisor.

10. Riesgo operacional

El Emisor mitiga sus riesgos operativos a través de políticas, procesos, infraestructura y recursos humanos, sin embargo, por la naturaleza del negocio y la evolución del entorno, pudiese estar expuesto a riesgos operacionales no determinados.

11. Riesgo por efectos ocasionados por la naturaleza

Existe el riesgo de que eventos mayores como sismos, inundaciones, incendios, entre otros tengan un impacto negativo en las operaciones del Emisor.

12. Riesgo fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco fiscal aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

13. Riesgo de Reducción Patrimonial

Una reducción patrimonial del Emisor como resultado de utilidades retenidas negativas puede tener un efecto adverso en la condición financiera del Emisor deteriorando sus indicadores de apalancamiento.

Los términos y condiciones de los Bonos no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones.

14. Riesgo por ausencia de prestamista de último recurso



A falta de un prestamista de último recurso, la liquidez del Emisor podría verse afectada en caso de que las operaciones del Emisor se vean interrumpidas, la liquidez se vea comprometida y exista una falta de disponibilidad de crédito.

15. Riesgo de ausencia de Políticas de Gobierno Corporativo

A la fecha de autorización del presente Prospecto Informativo, el Emisor no mantiene procedimientos de buen gobierno corporativo.

16. Riesgo de Cuentas por cobrar a clientes

La capacidad de mantener una liquidez adecuada del emisor va ligada a una gestión eficiente de sus cuentas por cobrar. Por lo tanto, una gestión ineficiente de las cuentas por cobrar conlleva un aumento de las mismas, limitando la liquidez del Emisor y desmejorando su capacidad de pago.

El Emisor presenta al cierre del mes de diciembre de 2019, una morosidad del 13.7% en cuentas de 31 días o más. Debemos señalar que los préstamos de auto se protegen bajo la figura de fideicomiso. El seguimiento de las cuentas en mora se realiza por medio del departamento de cobros y atención al cliente.

La composición por vencimiento de la cartera del Emisor al 31 de diciembre de 2019 se presenta a continuación:

Al Día	15,165,730
1 - 30	5,107,607
31 -60	1,957,929
61 - 90	1,139,235
91 - 120	118,751
121 - 150	1,592
	<u>23,490,843</u>

C. DEL ENTORNO

1. Factores relacionados al país de operación

Las operaciones del Emisor se efectúan en la República de Panamá. Esto implica que la condición financiera del Emisor dependerá, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países desarrollados, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podría tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y de mayor tamaño que la panameña.

2. Políticas macroeconómicas

Las políticas del sector público sirven como herramientas de intervención del Estado en la economía del País y pueden ser clasificadas de la siguiente manera:

- Política fiscal: Conjunto de medidas e instrumentos que utiliza el Estado para recaudar los ingresos necesarios para el funcionamiento del sector público. Cambios en la política fiscal pueden afectar la carga fiscal del Emisor reduciendo así su rentabilidad y capacidad de servir la deuda financiera.
- Política monetaria: Son las medidas que puede tomar el Estado para buscar una estabilidad en el valor de la moneda mediante la intervención en la cantidad de dinero en circulación. Panamá cuenta con una economía



dolarizada por ende el riesgo de la política monetaria es dependiente de la política monetaria de los Estados Unidos de América.

- c) Políticas de rentas: El Estado tiene la capacidad de determinar los salarios mínimos lo que pudiese generar inflación y afectar los precios del conjunto de la economía.

3. Factores políticos

El Emisor no puede garantizar que en el futuro no habrá variaciones en el contexto político del país que pudiese afectar sus operaciones.

4. Regulación

El Emisor no puede garantizar que no habrá variación en el marco regulatorio, aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

5. Riesgo de política o régimen fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el régimen fiscal o sistema tributario de Panamá.

6. Riesgo cambiario

El sistema monetario de Panamá tiene las siguientes características: (1) Se usa el dólar como moneda circulante. El Balboa, la moneda nacional, es una unidad de cuenta y sólo existe en monedas fraccionarias; (2) Los mercados de capital son libres, no hay intervención del gobierno, o restricciones a las transacciones bancarias, o a los flujos financieros, ni a las tasas de interés; (3) Hay una gran cantidad de bancos internacionales; (4) No hay banco central.

7. Riesgo de inflación

Existe el riesgo de un aumento generalizado y continuo en los precios de salarios, bienes, servicios y productos que tenga como consecuencia una caída en el poder adquisitivo del dinero.

8. Riesgo jurisdiccional

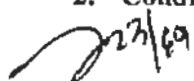
El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en materia jurisdiccional que perjudique las actividades comerciales que realiza el Emisor.

D. DE LA INDUSTRIA

1. Naturaleza y competencia del negocio

A pesar del crecimiento de la economía panameña experimentado en los últimos años, reflejado y medido a través del Producto Interno Bruto, lo cual ha impactado positivamente a la industria financiera, no se puede garantizar la continuidad o sostenibilidad de dicho crecimiento. Además, existe el riesgo de que surjan factores que puedan incidir negativamente en el sector financiero panameño, como por ejemplo, cambios en el marco jurídico actual, desaceleración de la economía, disminución en los márgenes de intereses, incremento en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación (préstamos con una morosidad de 90 días o más en sus pagos de capital o intereses), que podrían crear un efecto adverso sobre la industria financiera en general.

2. Condiciones de competencia



La operación principal del Emisor está inmersa en un sector en el cual los principales competidores son las empresas financieras, cooperativas de ahorro y crédito, y en menor medida los bancos que integran el sistema bancario nacional. Por lo tanto, en el caso una política agresiva en tasas de interés por parte de los participantes de la actividad crediticia, pudiesen causar una competencia más agresiva para la colocación de cartera como una reducción en los márgenes del mercado financiero panameño.

3. Corridas bancarias

La industria en general se vería afectada de manera adversa ante corridas bancarias. Una reducción general en la liquidez del sector bancario pudiese afectar los ingresos de las empresas en la industria lo que interrumpiría el flujo normal del negocio.

4. Riesgo de Cambios en las Regulaciones de la Industria

El Emisor no puede garantizar las condiciones del mercado, ya que circunstancias internacionales, y relaciones político-económicas de Panamá con sus principales socios comerciales pueden impactar las regulaciones internas de la industria financiera.

Adicionalmente, las condiciones de la industria en Panamá están ligadas estrechamente a los acontecimientos en los mercados financieros internacionales, sobre todo a la política monetaria de los Estados Unidos de América, lo cual podría tener repercusiones sobre las tasas de intereses y el costo de fondos del Emisor.

No existe en Panamá una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso a la cual puedan acudir las empresas financieras que tengan dificultades de liquidez o que requieran asistencia económica.

5. Riesgo por volatilidad

El mercado de capitales en general está sujeto a la volatilidad en los precios de los activos y a los retornos generados por los mismos. En el caso de Bonos, cualquier factor que afecte la oferta y/o la demanda, podría incrementar la volatilidad del precio de los valores y la percepción de riesgo del Emisor.

IV. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. DETALLES DE LA OFERTA

1. Autorización

La Junta Directiva del Emisor, como consta en el acta de la reunión de 7 de octubre de 2019, autorizó la emisión y oferta pública de los Bonos Corporativos descritos en este Prospecto Informativo, sujeto a la autorización y registro ante la Superintendencia del Mercado de Valores y su listado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Los Bonos Corporativos serán emitidos en series rotativas por un monto total de hasta cuarenta millones de dólares (US\$40,000,000.00). El Emisor comunicará mediante suplemento al Prospecto Informativo a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., la Serie de Bonos a ser ofrecida, la Fecha de Oferta Respectiva, la Fecha de Emisión Respectiva, el monto, Garantías (si hubiere), el Periodo de Gracia (si lo hubiere), el Pago de Capital especificando si se pagará en la Fecha de Vencimiento u otra periodicidad según lo determine el Emisor, en cuyo caso deberá incluir la respectiva tabla de amortización del capital, el plazo, las condiciones de Redención Anticipada, la Fecha de Vencimiento, la Tasa de Interés, el Periodo de Interés y los Días de Pago de Intereses con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de cada Serie.

